

publico como el mayor empeño de H.S. que vele han encar
cagado; Comiendo todo por Repudio Acuerdos Conque el
de Funtamiento le allanado de varias acciones facilitandole
aumento de salario, ayudas de Costa, con exencion de tama,
gratuidad y realce de su honor, y que resulta que era de
terminacion por inconveniente, o poco uso del Funtamien
to, y mejor que como tal se entime en los Tribunales
Superiores, ostentando que el Justificado procedimiento
de H.S. pague los afanes y desbols de este Ministro, como
nobezas tan venables y en que padese tanto en opiniones
dando (ademas de quejaerse este Concepto poco favorable)
al H.S. o mandando este ministro en el trae mal air con
se queñias del particular de los continuos negros que se
trian por avieación al Cavallero Procurador General, y
conduciendo al Agente, y mas quando este viage tan larga
be perjurio al municipal. Como que viendo los Procuradores
en los pleitos los dieron dela y mutuaria y prouis, si esto
no quieren obrar como el usan, no di ottio y apurlo segun
mo, que el de poderles rebajar, y como esto, ya no depende
del Agente, si es absoluto poder a H.S. podran proceder
en qualquier caso que particularmente vela haga, y
baleve del nombre de Ciudad, aunque sea en cosa de super
ficio, siendo enemis Caso dificultoso bolbor sobre ella, sin
desar separar por la Crítica de inconveniente, y aunque
sea asunto de H.S. si mandando le un Cavallero Cap
itular alguna Cosa al Procurador, le rebiniere el sindico
a este Funtamiento lamenito al Agente, y se encon
traren en las mutuarias, siendo mala Ciudad, rebatiria